

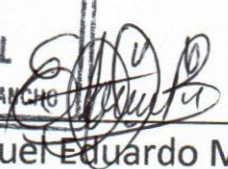


CONSTANCIA

El suscrito Alcalde de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **HACE CONSTAR** que la Municipalidad de San Esteban, departamento de Olanchito no Emite Dominios plenos.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se firma la presente a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.




Ing. Miguel Eduardo Méndez
Alcalde Municipal